

DECRETO ALCALDICIO N°3842/
APRUEBA ANEXO CONTRATO DE OBRA
AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO QUE
INDICA.
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE
COMPRA.

Requinoa,

16 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2593 de fecha 23.08.2024 que autoriza trato directo para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO PASAJE LAS ACACIAS, SECTOR EL ABRA**", a la empresa **BITUMIX S.A.**, Rut: **84.060.600-7**, por un monto total **\$ 56.761.959 IVA INCLUIDO**, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno, en virtud al Art., N° 10 letra f) del Decreto 250 de 2004 "Reglamento de la ley 19.886", el cual señala "*cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia*", Aprueba Términos de Referencia, Cotización y Autoriza Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N°2950 de fecha 26.09.2024 que remite Contrato de fecha 24.09.2024 para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO PASAJE LAS ACACIAS, SECTOR EL ABRA**" suscrito entre la Municipalidad de Requinoa, Rut: 69.081.300-9 y la empresa **BITUMIX S.A.**, Rut: **84.060.600-7**, por un monto total **\$ 56.761.959 IVA INCLUIDO**, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno, en virtud al Art., N° 10 letra f) del Decreto 250 de 2004 "Reglamento de la ley 19.886", el cual señala "*cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la Confianza y Seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia*", designa Inspector Técnico de Obra al profesional de la Secretaría Comunal de Planificación el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto- Asesor Urbanista de la Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N°3278 de fecha 24.10.2024 que remite y solicita a aprobación del acta de entrega de terreno, de fecha 22.10.2024, entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la empresa **BITUMIX S.A.**, Rut: **84.060.600-7** para la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO PASAJE LAS ACACIAS, SECTOR EL ABRA**" con un plazo de ejecución de 45 días corridos, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno, vale decir desde el día 23.10.2024 al sábado 08.12.2024.

El Memo N°1951 de fecha 16.12.2024 del Director Secpla que remite Anexo de Contrato de fecha 28.11.2024 correspondiente al aumento de obra entre la I. Municipalidad de Requinoa, Rut: 69.081.300-9 y la empresa **BITUMIX S.A.**, Rut: 84.060.600-7, por un monto de **\$13.795.432 IVA incluido** resultando un monto total de contrato de **\$70.557.391.- IVA incluido** y aumento de plazo de ejecución en 22 días corridos, quedando como fecha de término el 30 de diciembre de 2024 para la ejecución del proyecto de la evacuación las aguas lluvias.

DECRETO

APRUEBASE Anexo de Contrato por aumento de obras de fecha 28.11.2024, suscrito entre la I.Municipalidad de Requinoa, Rut: 69.081.300-9 y la empresa BITUMIX S.A., Rut: 84.060.600-7, por un monto **\$13.795.432 IVA incluido** resultando un monto total de contrato de **\$70.557.391.- IVA incluido**

AUTORIZASE aumento de plazo para la ejecución de la Obra en 22 días corridos, quedando como fecha de término el **30 de diciembre de 2024**.

AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compras respectiva.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.31 02 004 036.000 'MANTENCIÓN y MEJORAMIENTO DE CAMINOS COMUNALES' del área de gestión Servicios Comunitarios, programa Proyectos Municipales, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LÉYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DJMS/FPIC/fpic.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Adm. y Finan. (1)